

administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

Con fecha 20 de diciembre de 2024, el Sr. Alcalde de Miguelturra, aprueba, mediante Decreto de Alcaldía nº 2024/1808, la Oferta de Empleo Público para el año 2024.

La Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 91.1 prevé que las Entidades Locales formularán públicamente su oferta de empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal. Añade el artículo 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local que la Oferta de Empleo Público se aprobará y publicará en el plazo de un mes desde la aprobación del Presupuesto, ajustándose a la legislación básica del Estado sobre función pública y a los criterios que reglamentariamente se establezcan en desarrollo de la normativa básica estatal, para su debida coordinación con las ofertas de empleo del resto de las Administraciones Públicas.

La aprobación de la OEP corresponde a la Alcaldía, en virtud de lo previsto en el artículo 22.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, o al órgano que ostente la correspondiente delegación (art. 21.3 LRBRL). En este caso la competencia está delegada en Junta de Gobierno Local, mediante Decreto 2023/683, no obstante, en virtud de lo señalado en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, el Alcalde lleva a cabo la avocación de la competencia.

Oferta de empleo público del año 2024.

Denominación del puesto	N.º de plazas	Grupo/Subgrupo	Escala/Subescala	Sistema de acceso	Sistema selectivo
Electricista	1	C2	Administración especial/Servicios especiales	Libre	Concurso-Oposición
Educador social	1	A2	Administración especial/Técnica	Libre	Concurso-Oposición
Técnico de empleo y empresas e igualdad	1	A2	Administración especial/Técnica	Libre	Concurso-Oposición
Auxiliar administrativo de urbanismo	1	C2	Administración General/Auxiliar	Libre	Concurso-Oposición

Anuncio número 5187

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>